

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almeria, un mes	Pesetas 1'50
Provindia, trimestre	5'00
Extranjero, idem	10'00
Número suelto	0'05
Idem, atrasado	0'25
Para revendedores, 25 ejemplares.	0'75

TARIFA DE ANUNCIOS	Pesetas 0'50
En primera plana, linea cuarto 8	0'30
En segunda plana, idem idem idem	0'20
En cuarta plana, idem idem idem	0'10
Noticias, reclamos comunicados a precios convencionales.	

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, NUM. 6

TELÉFONO NUM. 142

La coacción clerical

En Garrucha se ha establecido una Escuela laica. El correspondiente de «La Independencia», y este periódico por propia cuenta, denuncian el hecho a las autoridades como si fuera un crimen, y exhortan a los católicos a defenderse contra la invasión de las ideas libres y á ir contra esa escuela apelando a todos los medios.

Este hecho nos llama á nosotros la atención mucho más que las repugnantes aventuras de cualquier sátiro ensordecido, y lo preferimos para dictar sobre él.

Pasariamos la mano á esas donosas afirmaciones, que los cléricales hacen ante la instalación de una escuela laica atribuyéndole el germen de todo crimen social. Eso es una patología que hará gran efecto entre las imbéciles beatas. No creemos que ninguna persona, dotada de sentido común, haga caso de ello.

Si nosotros achacáramos los crímenes de todas clases á las ideas religiosas que se predicen en las escuelas públicas, todos los que en la nación se perpetran, que son muchos y muy repugnantes, pasando por el horrendo crimen de Gádor inclusive, los achacaríamos al catolicismo que es la religión del Estado y de todas las escuelas del Estado. No hacemos eso, porque hacer eso es cometer sencillamente una vileza. Pero si lo hacen nuestros enemigos, con desdén mala fe,

Si en Barcelona hubo bombas, fué porque existió una escuela laica. Si en Barcelona hubo un movimiento revolucionario, provocado por la llamada nominación de los resesvistas, fué por la misma causa. Si en Cullera, ocurrió lo que ocurrió á las escuelas laicas se debe. Esto dice la mala fe. Y no sirve de nada que á la hora de recibir el indulto, los reos de Cullera se prosternen en acción de gracias ante la Virgen de los desamparados, y tampoco sirve de nada la observación de que los crímenes de todo el de España son crímenes de un país arquicatólico, que á la educación religiosa del catolicismo vive entre

godo. Solo cuando se ha llegado á la soberbia de creer que se está en posesión de todas las verdades espirituales, se llega á la asería de querer imponer la fe por la fuerza y por el imperio de la ley. La escuela laica está libre de ese crimen, que consiste en imponer una fe á quien no la siente ni puede sentirla, crimen de que no está libre la Iglesia católica.

Si por el imperio de una revolución llegase á regir los destinos de esta nación desventurada, un régimen en el cual se declarara religión oficial la de los chinos, y á la sombra del Estado se alzaran Iglesias de ese culto, y bajo las presiones sociales se impusiese con un bautismo al infante una fe distinta de la católica, los católicos serían entonces partidarios del respeto mas profundo al alma del infante. Es decir, serían partidarios del laicismo que no es otra cosa que el respeto á la libertad de conciencia en materias religiosas.

No hay que hace hipótesis, porque son partidarios del laicismo los misioneros que andan por esos mundos propagando la fe de Cristo, en donde se vive otra fe distinta.

Conviene por tanto á los católicos de «La Independencia» y á los de Garrucha una mayor seriedad espiritual que los libere del ridículo sectarismo en que caen al hablar de las escuelas laicas. Conviene á todos mayor circunspección para con las leyes del país, que amparan á las escuelas laicas, aunque la iglesia las anatematice aquí, y las bendiga en otra parte. Y conviene eso á todos, porque lo demás es escribir para corromper á los gobernadores de provincias, por cuya salud espiritual tanto debe interesar al catolicismo.

Oímos advertirnos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Pero contra lo que si hemos de relatarlos es contra las hipócritas amonestaciones dirigidas á las autoridades, para despertar la irritabilidad de las mismas contra las escuelas laicas. Eso es ya un principio de coacción y una procacidad insidiosa que merece la más decidida protesta.

Se olvidan en «La Independencia» de que una cosa es el credo y otra

de la escuela. Sería útil recordar que el catolicismo es la religión del Estado y de las escuelas, y que la religión de la escuela laica es la religión de la escuela laica.

En estos modernos tiempos, para no atestiguar con la vieja historia, la criminalidad y la pobreza van de la mano y prefieren para sentar sus reales, los países católicos á los no católicos.

De nada es de lo que echamos mano nosotros para combatir la escuela católica. Nuestros enemigos si apagan á esos procedimientos. No nos hemos de inquietar mucho por ello. El derecho de desafiar es un derecho individual indiscutible.

Pero contra lo que si hemos de relatarlos es contra las hipócritas amonestaciones dirigidas á las autoridades, para despertar la irritabilidad de las mismas contra las escuelas laicas. Eso es ya un principio de coacción y una procacidad insidiosa que merece la más decidida protesta.

Se olvidan en «La Independencia» de que una cosa es el credo y otra

de la escuela. Sería útil recordar que el catolicismo es la religión del Estado y de las escuelas, y que la religión de la escuela laica es la religión de la escuela laica.

Los amigos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Si advertimos queridos hermanos, que el gobernador que va contra una escuela laica, es un gobernador que faltá á la ley, y que se condena para los puros infiernos, como un vulgo simo pecador.

Vapores correos franceses.

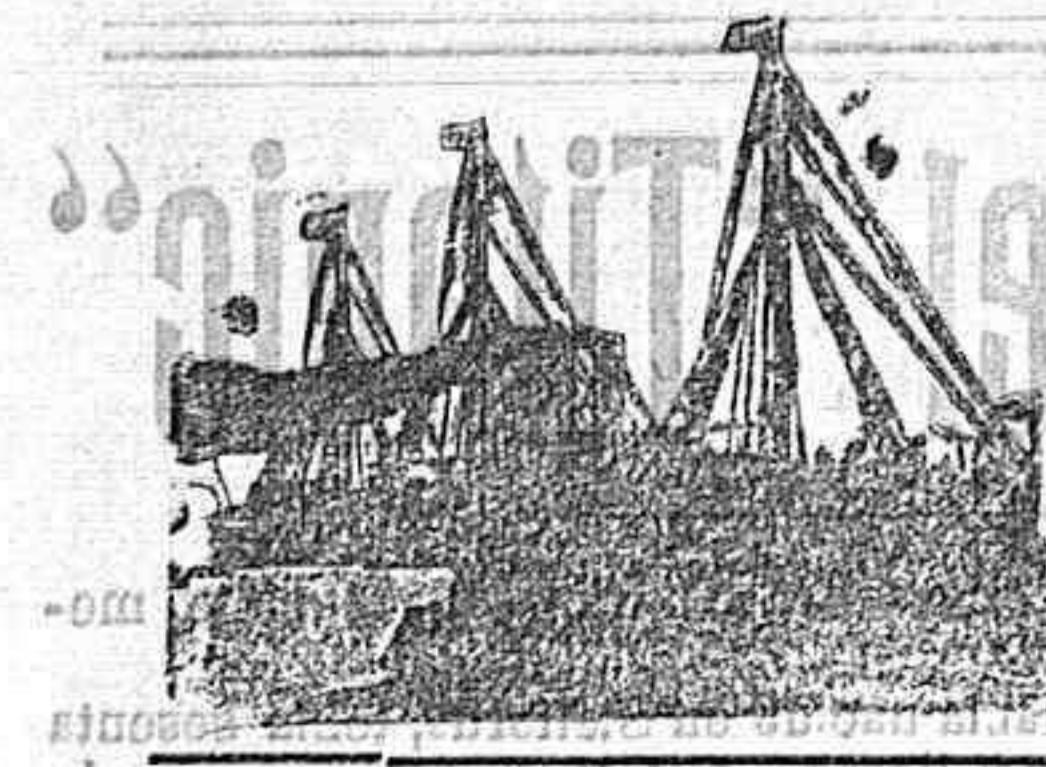
DE LA
Société générale de Transports Maritimes á Vapeur
Servicio extraordinario rápidísimo y directo el 2 de Mayo por el puerto de Almería para
el transporte de pasajeros con destino a
Santos, Montevideo y Buenos Aires (América del Sur).
con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos
"Formosa", "Pampa", "Paraná", "Plata", "Salta" y "Valdivia".

PAMPA

saldrá de Almería el día 21 DE MAYO de 1912 y admitirá pasaje en Cámaras de PRIMERA SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA, Y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, iluminado eléctrico, y el trato es inmejorable,

Para los de tercera clase, comida á la española.



AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de Tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de emigración.

Los manifestos de Pasaje se cierran el día 30 de Abril ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO JIMÉNEZ S. en C. leh Phillips la diligenciarán del PRINCIPE 78 y 75 - ALMERIA, con cuya diligencia se obtendrá el mejor servicio.

DE GRACIA Y JUSTICIA

El «Cari Grey» a pique. 200 pasajeros sin noticias.
Le Petit Parisien ha recibido un despatcho de Londres comunicándole que el vapor canadiense «Cari Grey» se ha hundido en un banco de Terranova. Llevaba a bordo 200 pasajeros.

El «Cari Grey» expedió un despacho de demanda de auxilio. El vapor llegó en las estaciones de San Juan de Terranova no se ha recibido despacho alguno sobre tal naufragio.

Le Petit Parisien hace constar que la noticia no está confirmada.

Municipalicias.

El desorden de la orden.

En la orden del día que se habrá de discutir en la sesión de mañana hemos leído esta partida.

«Por la cera gastada en la procesión del Santo Entierro, 276 pesetas.»

No pareció esa mucha cera; pero considerando que el funeral ha sido tan solemnemente como requería la costumbre, nos limitamos a lamentar que el Ayuntamiento coste esos gastos y que ellos sean tan importantes.

Lo que nos dejó sin respiración es la partida que sigue á la anterior.

Véase la clase.

«P.R. la confección de los padrones de coches de lujo, de plaza y carros festeños, 500 pesetas.»

Esa cuenta la fórmula Manuel Carmona, que por tener á su cargo la cobranza del impuesto de carruajes desde hace algún tiempo, tiene también hach sin gran esfuerzo el padrón. Así á primera vista ese padrón, no nos pareció el de carruajes, nos pareció padrón de otra cosa.

Esperemos á la sesión á ver que opinan acerca de estas cuentas los señores concejales.

R-cursos.

Dña Doña Verdejo, D. Juan Giménez Gómez, D. José Ladrillan, D. Juan López López y D. José Esteban han presentado escrito su amparo contra el impuesto de alquilerato.

Agente ejecutivo.

Don Fuentefría del Barrio ha sido propuesto por el arrendatario del impuesto sobre alquilerato á la Alcaldía, para que sea nombrado agente de dicho impuesto.

Para arreglar una calle.

Los vecinos y propietarios de la calle de Aguilar Martínez han solicitado del Ayuntamiento que se les conceda permiso para embaldosar las aceras de dicha vía y además piden que la Corporación Municipal les otorgue una subvención para ayudar á los gastos de la mejoría que proyectan.

Reclamación.

El presidente del Casino ha solicitado á la Alcaldía su exima á dicha sociedad del 40 por 100 de la renta toda vez que ésta exenta del arbitrio de alquilerato.

Vino Pícaro Seco

Sin rival para mesa

Tinto y blanco

Una botella 50 y 55 cts.

Se abonan 10 céntimos por estas botellas vacías.

Arriba sin casco 6'50 y 7 pesetas.

CAFE SUIZO. Teléfono 79

Cinematógrafo "El Triunfo"

(Frente al Cuartel de la Misericordia.) Único espectáculo en Almería.

Programa para hoy domingo, comenzando á las cinco de la tarde.

Títulos de los crónicas:

1. Tío Julio y su escota.

2. Cazador de insectos.

3. Quiere ser C. y H. Y.

4. Rabinet aviator.

5. Alocencia recompensada.

6. Toribio pez al anzuelo.

7. Tanolípoli y el asno.

8. Gran pelícola de mil metros de longitud, de carácter dramático, titulado "Ragres del río".

Precios: Preferencia, 30 céntimos; general, 25 id.

Registro civil.

Nacimientos.—Justo Merino Eraso, Juana Almudena González, Ana López Gómez y Rosa Vicente Rueda.

Defunciones.—Genaro Martínez Balcazar.

Casamientos.—Rogelio Morilla Segura con Carmen García Castell, Francisco Romero Jaén con Dolores Roano, Ciego González Bellver con Rosario Canudas Hernández.

De sociedad.

Se encuentra en Alhama de Almería, tomando los baños, el diputado D. Adelardo Bellver Ona.

Ha regresado á Alhama los propietarios de aquél pueblo D. Rogelio Rodríguez y D. Manuel Antonio López.

Anoche contrajeron matrimonio la bella señorita Carmen García Castell, con el discreto joven D. Rogelio Morilla Segura.

Acharon de padrinos dona Rosa Castell y D. Antonio García.

La ceremonia se hizo en el domicilio de la desposada.

Los numerosos invitados fueron explotados y obsequiados con dulces, licores y bebidas.

Cartera provincial.

Fumadores: Muchos que no fuman han vuelto al vicio cuando han conocido el papel marca CLAC que es el mejor que se fabrica.

Castro. Sangrienta riña.

El jefe del puesto de la guardia civil de Gérgal comunica que han refido los vecinos del pueblo de Castro Antonio Ortiga Romero y Plácido Nieto Carballo esgrimiendo las armas blancas y resultando el Octavo gravemente herido y el Nieto Carballo, muerto.

El suceso ha causado gran impresión en este pueblo.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina.

El magnífico trasatlántico de la Compañía Austro Americana, EUGENIA

Saldrá del puerto de Almería el día 24 de Abril de 1912 para BUENOS AIRES

Con escala en Las Palmas (Canarias), Rio de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

COMIDA Á LA ESPAÑOLA

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar su documentación con bastante anticipación.

Para más informes su consigatario M. Berjón.—Bulevar del Príncipe, número 59.—ALMERIA

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA Société générale de Transports Maritimes á Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo EL 12 DE CADAMOS por el puerto de Almería para

el transporte de Pasajeros con destino al Brasil y Buenos Aires

y las magníficos y modernos transatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

"Paraná", "Formosa", "Pampa", "Plata", "Salta" y "Valdivia".

FORMOSA

saldrá de Almería el 11 de Mayo de 1912 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA, Y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, iluminado eléctrico, y el trato es inmejorable,

Para los de tercera clase, comida á la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.

Los manifestos de Pasaje se cierran el día 30 de Abril ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO JIMÉNEZ S. en C.

leh Phillips la diligenciarán del PRINCIPE 78 y 75 - ALMERIA.

DE GRACIA Y JUSTICIA

El «Cari Grey» a pique. 200 pasajeros sin noticias.

Le Petit Parisien ha recibido un despatcho de Londres comunicándole que el vapor canadiense «Cari Grey» se ha hundido en un banco de Terranova. Llevaba a bordo 200 pasajeros.

El «Cari Grey» expedió un despacho de demanda de auxilio. El vapor llegó en las estaciones de San Juan de Terranova no se ha recibido despacho alguno sobre tal naufragio.

Le Petit Parisien hace constar que la noticia no está confirmada.

Reformas importantes

Reciben nuestra más cordial enhorabuena la simpática par la 5 goles desempeñada eterna ventura

Se encuentra en Almería nuestro particular amigo el diputado D. Alejo Muñoz Sáenz.

El «Cari Grey» a pique. 200 pasajeros sin noticias.

Nuestro querido amigo don Francisco López Picón, se encuentra en esta capital

El decreto es complemento de otras reformas realizadas de poco tiempo acá, las cuales á pesar de su gran trascendencia social parecía no haberse contedido toda la importancia que realmente tienen.

El decreto firmado tiene á garantizar la aptitud de los procuradores para el ejercicio del cargo y borrar diferencias justificadas que existían en la clase.

Desarmos el pronto y total restablecimiento del enfermito.

La viruela del ganado

Con este mismo título recordamos de nuestro colega «El Defensor Granadino» los siguientes interesantes datos por creerlos de gran utilidad para los ganaderos de la provincia.

El señor Jiménez Vicente trata asunto tan vital de importancia, con profundo conocimiento, dando instrucciones muy oportunas para el conocimiento, preservación y medios curativos de dicha enfermedad, publicando y contestando las siguientes preguntas:

1. ¿Qué es la viruela? 2. ¿Qué es la causa de la enfermedad?

3. ¿Qué síntomas presenta?

4. ¿Cuál es la marcha de esta enfermedad?

5. ¿Qué productos del animal deben considerarse como contagiosos?

6. ¿Qué animales la padecen?

7. ¿Cómo se extiende la enfermedad?

8. ¿Cómo se combate la enfermedad?

Así seguidamente trató el Ilustrado Inspector provincial de Higiene Pecuaria de Granada, de la «Virulizacón», operación que consiste en inocular virus varioloso en los animales para provocar en ellos una viruela benigna, que les haga refractarios ante la viruela natural.

Las condiciones favorables para el mejor éxito de la vacunación preventiva son:

El perfecto estado de la salud de los animales; el estado de vacuidad de las ovejas; la edad de los seis meses al año, y el tiempo fresco y seco.

La variolización puede verificarse en tres sitios: en la punta de las orejas, en el extremo inferior de la cara interna de la cola y en el costado.

Otro de los Presidentes del Consejo de Administración del teatro Cervantes dando las gracias por habersele eximido del pago de los derechos de huecos y licencias.

Cuenta justificada de los gastos supuestos para la rectificación del patrón de veinte.

Factura de D. Tomás Terriza importando 276'75 pesetas por la cera gastada en la procesión del Santo Entierro.

Recibo de Manuel Carmona de 500 pesos para la confección de los padrones de coches de lujo, de plaza y carros festeños.

Recibo de Andrés del Aguilera de pesetas por trabajos prestados en la reparación de útiles de limpieza.

Escrito de varios vecinos solicitando una subvención de la tercera parte del coste total de las aceras de la calle Aguilar Martínez.

Art. 87 Los animales muertos ó sacrificados por consecuencia de una enfermedad contagiosa, deberán ser enterrados en una fosa profunda y cubiertos con una capa de cal y otra de tierra de un metro de espesor.

La variolización puede verificarse en la punta de las orejas, en la cara interna de la cola y en el costado.

Por último la «Hija divulgadora» á que hacemos referencia contiene los artículos que el público debe tener presente, y que á continuación copiamos:

Artículo 5º Todo ciudadano que trivela noticia ó sospecha de la existencia de animales atacados de una enfermedad contagiosa, deberá ponerlo inmediatamente al conocimiento de la Autoridad municipal correspondiente. Si hallan especialmente obligados á cumplir con tal deber bajo la pena en caso de omisión de 25 á 250 pesos de multa, los dueños de los animales enfermos, sus administradores y dependientes, los veterinarios encargados de la asistencia facultativa de los animales y el municipal, siempre que no justifiquen la ignorancia del hecho, el visitador municipal de zanaherías y cañadas y cincuenta personas ejerzan autoridad en el mismo caso.

Art. 87 Los animales muertos

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparece en cinco minutos con la Hemicranina del Doctor M Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en las cefalagias de etiología determinada, en las Neuralgias a frigorí (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las gastralgias, Reumatismos articulares, Clásica, Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, retortijones uterinos, Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica.

Se vende en todas las farmacias, y el autor la remita por 350 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

EL DOLOR DE CABEZA

Café El Triunfo

Frente al Hotel de la Concordia

Calle de Pedro Jover, antes Arsenio.

Gran local — H. Butaciones reservadas.

Se sirven desayunos, comidas y cenas, para lo cual se cuenta

con un inteligente cocinero.

Vinos y guardientes y licores de todas clases.

ESPECIALIDADES: Vino Jerez de las célebres bodegas de José

Mariá de Morales.

Cerveza Pilsen LA LHAMBRÀ.

Precios económicos, verdad.

Establecimiento balneario de Sierra Alhamilla.

Médico Director: D. Pedro Terra.

Primeras temporadas del 15 de Abril al 15 de Junio de 1912.

Con las termas de Sierra Alhamilla se obtienen curaciones sorprendentes en el Reuma, en todas sus formas y variedades, especialmente en el visicular, en la Gota y Síntesis Úrico, en las Artritis, Costostósis, Oftalmia (Pericitis), en las Neuralgias y Neurosis, Histerismo, Cerebro ó Mal de San Vito, en la Parálisis de causa Central, periferica, Síntesis Constitucional, etc. etc.

El establecimiento cuenta con apartamento hidroterápico y estufa húmeda.

Hay establecido un servicio diario de trenes de viajeros desde Almería, a la Estación del Chorrillo y regreso, con parada en las Estaciones de Huércal y Pechina.

Hay fonda en el balneario.

Compra de toda clase de monedas de oro y billetes extranjeros.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, número 10.—Almería.

Balneario de Alhama de Almería.

Aguas hipertermales, oligo metálicas y radiactivas

Médico, Director por oposición. Dr. Compani

Temporadas oficiales: 1.º de Mayo a 30 de Junio. 1.º Septiembre a 31 Octubre.

Curas radicalmente el reumatismo, gota, parálisis, neuralgias y enfermedades nerviosas.

Fonda dentro del establecimiento

Precios médicos.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros Reunidos.

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsadas.

Oficina en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.

ESPECIALES EN ALMERÍA

Salvador Romero y Hermano

Dirección del Príncipe, número 10.

HOTEL CERVANTES

En Melilla.

El dueño del restaurante «Almería», Antonio Jiménez Salinas, ofrece al público este Hotel en la calle de O'Donnell, número 18, donde encontrarás el viajero en servicios

exclusivos y amplias habitaciones.

Cocina Francesa Española e Inglesa.

Alberca y sala de billar.

Alberca y sala de billar.